



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 17 de septiembre de 2026.

VISTO:

El EXPE: 14097/2026, en el cual constan las actuaciones vinculadas con la evaluación correspondiente a la Asignatura: Teoría Sociológica de la Carrera de Posgrado Maestría en Sociedad e Instituciones; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada asignatura corresponde al Plan de Estudios de la Carrera Maestría Sociedad e Instituciones - Ordenanza N° 11/2019- Consejo Directivo.

Que la misma se dictó bajo la responsabilidad de la Doctora Alicia Beatriz NAVEDA.

Que el Coordinador de la carrera elevó la aprobación por parte de la estudiante María Florencia COLUCCIO, de la asignatura Obligatoria antes mencionada.

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado tomó la intervención que le compete y confeccionó el correspondiente Proyecto de Resolución.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por aprobada la Asignatura: Política Social, con un crédito horario de cuarenta (40) horas, a la estudiante María Florencia COLUCCIO (DU N° 33429022), Registro P-15/028/23, con una calificación de 9 (nueve), de la Carrera de Posgrado: Maestría en Sociedad e Instituciones (Ordenanza N° 11/2019-Consejo Directivo).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto administrativo de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

YJG

MLT



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Héctor Daniel FLORES - Decano y Mariel Ayelén NEME - Secretaria de Investigación y Posgrado.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 17/09/2026 12:01:05
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 18/09/2026 14:42:17
Razon: Autorizado por Mariel Ayelen Neme



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 22/09/2026 09:28:34
Razon: Autorizado por Hector Daniel Flores